



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REVISIÓN Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA DE LAS CUEVAS DECLARADAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO Y DE LOS MONUMENTOS O RECURSOS QUE CONSTITUYAN ATRACTIVO TURÍSTICO EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO QUE DISCURREN POR NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0266]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0266, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a revisión y mejora de la señalética de las cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y de los monumentos o recursos que constituyan atractivo turístico en la red de carreteras del Estado que discurren por nuestra Comunidad Autónoma.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0266]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de cuevas de Cantabria constituyen una riqueza cultural imprescindible para explicar la historia de la humanidad y conforman un elemento turístico de primer orden. Además, juegan un papel determinante en la desestacionalización del sector turístico, lo cual es uno de los grandes retos que persigue nuestra Comunidad Autónoma.

Es tal la calidad de las mismas que diez de ellas han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en concreto, Altamira, Chufín, Hornos de la Peña, Las Monedas, El Castillo, Las Chimeneas, La Pasiega, El Pendo, La Garma y Covalanas. Es muy importante facilitar a los potenciales visitantes el acceso a las mismas, incidiendo - entre otras cosas - en la correcta señalización de su localización y acceso desde las principales vías de comunicación de Cantabria. La realidad es que la calidad señalética de las mismas en la red de carreteras del Estado que discurren por Cantabria no es adecuada ni proporcional a la importancia nacional e internacional de nuestra red de cuevas. En muchos casos, como en el de la Cueva de Covalanas en Ramales de la Victoria se producen una absoluta carencia de señalización lo que genera confusión y una evidente pérdida de visitantes.

Informar y hacer accesible nuestro patrimonio es fundamental para avanzar en la internacionalización de nuestra comunidad. Esto requiere en muchas ocasiones una estrecha colaboración entre las distintas de la administraciones siendo este un claro ejemplo donde Estado y Comunidad Autónoma están obligados a trabajar en común para conseguir la consecución de los objetivos planteados.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:



El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Nación y especialmente al Ministerio de Fomento:

A revisar y mejorar la señalética de todas las cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en la red de carreteras del Estado que discurren por nuestra Comunidad Autónoma y de todos aquellos monumentos o recursos que constituyan un atractivo turístico importante, como el Centro Botín, con el fin de guiar y facilitar el acceso a los mismos.

En Santander, a 20 de marzo de 2018

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."